

AREA DE CONVIVENCIA, CIVISMO, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN

Cooperación y Solidaridad

Exp: 261SICDESP24

Extracto de la información que se suministra a la Base de Datos Nacional de Subvencions (BDNS), en relación a la subvención per concesión directa al FCCD para el proyecto núm. 3990, Proyecto Alzdihar”: Promoviendo el rol de las personas MRE (Marroquines residentes en el extranjero) para el desarrollo sostenible en la región del Oriental, en Marruecos, en clave de género.

BDNS

De conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (FCCD)

Segundo. Finalidad:

Financiación proyecto núm.3990, *Proyecto Alzdihar”: Promoviendo el rol de las personas MRE (Marroquines residentes en el extranjero) para el desarrollo sostenible en la región del Oriental, en Marruecos, en clave de género.*

Tercero. Bases reguladoras:

Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=boe-a-2003-20977>

Link proyecto:

<https://fonscatala.org/que-fem/projectes/projecte-aizdihar-promovent-el-rol-de-les-persones-mre-per-al-desenvolupament-sostenible-a-la-regio-de-loriental-en-clau-de-genere/>

Sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?InglIdFitxa=20583&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe:

3.181,82 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 01/01/2024 al 25/07/2024

Santa Coloma de Gramenet, 21 de octubre de 2024

La teniente de Alcaldía del Área
de Convivencia, Civismo, Solidaridad y Cooperación
Bárbara Ferrer Escobar